ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado N° I-2023-124859
Fecha: 03-11-2023 - 15:28
Folios: 1 Anexos:
Radicador: KAREN JULIETH RIVERA SUAREZ - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: 9PLVQ

Bogotá D.C., octubre 2023

Ingeniera
Sonia Rodriguez Aparicio
Contratista SED
Av. El Dorado No. 66-63
3212210033
Ciudad.

Asunto: Designación Apoyo a la Supervisión Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5313332 del 2023.

Respetada Ingeniera Rodríguez,

La Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, en virtud de las funciones establecidas en el artículo 31 del Decreto 310 de 2022, lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral I de las Obligaciones Específicas del contratista contenidas en los Estudios Previos los cuales hacen parte integral de su Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.4674308 del 2023**, le informo que a partir de la fecha ha sido designado como **Apoyo a la Supervisión** para el control de la ejecución del contrato relacionado a continuación, para las **localidades Usme y Sumapaz** correspondientes al **Grupo No. 5:**

- **CO1.PCCNTR.5313332 - CB INGENIEROS SAS**, cuyo objeto consiste en la *Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.*

Dado lo anterior solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en los artículo 83 a 86 de la Ley 1474 de 2011*"Supervisión e Interventoría Contractual",* y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED. Los documentos del contrato respecto del cual ejercerá el Apoyo a la Supervisión se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional SECOP II, para su respectiva consulta.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó: Catalina Téllez - Abogado Contratista DCCEE
Proyectó: Karen Rivera – Contratista DCCEE

Recibí ok. 03/11/2023